

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1089191, RDA7N-A9LY5-HPFMI, 18130E29C9D202E2CF700E8234138EBE33A135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 27 de febrero de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 308, de fecha 27 de diciembre 2022, y BOE n.º 8851 de 21 de enero de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de las Bases generales, a los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión expresa o no inclusión. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
2617K	GISMERO MORANCHEL	GEMA
4974C	VELEZ MARTIN	VICTORIA EUGENIA
1258Q	MORILLO ALONSO	LEONOR
2438K	ZAPICO RIVAS	NURIA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

8547B	RODRIGUEZ MUÑIZ	M.ª NIEVES
0135E	GARCIA RUIZ	LAURA
9374Y	CABRERO GARCIA-CARO	ANDREA
8085J	ALVAREZ-PALENCIA SERRANO	M.ª PALOMA
9226G	MORENO ZARCO	M.ª ROSARIO
6756R	PONS CORPA	SUSANA
0701F	FERNANDEZ FELIPE	BIENVENIDA DEL CONSUELO
4819S	DE LA FUENTE DEL RIO	ANTONIO
7395A	DE LA OLIVA URQUIZU	NEREA
6746C	GONZALEZ TURNES	M.ª ENRIQUETA
4705F	HOLGADO BULLON	JOSE JUAN
4847H	ORTEGA SERRANOS	JAVIER
3103N	FIGUEROA MERINO	CRISTINA
8207C	RODRIGUEZ BARROSO	VIRGINIA M.ª
7334B	RUIZ RUANO	M.ª JOSEFA
9563P	GONZALEZ GONZALEZ	JOSE MANUEL
4217W	RIVERA DELGADO	SUSANA
3771W	PLAMENOVA DILOVA	SILVIYA
6092E	VALMORISCO GONZALEZ	M.ª ISABEL
2358B	MEDRANO SANTIAGO	ANA ISABEL

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
8122Q	GOMEZ DE AVILA MARTIN	NOELIA	1.-
7491N	PARDO GARCIA	MANUEL	3.-
6511Z	SANCHEZ APARICIO	M.ªAGUSTINA	2.- y 3.-
3293J	SANCHEZ PEREZ	M.ª MAR	2.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.

3.- Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.

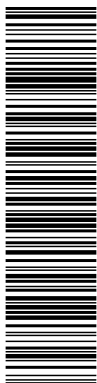
Educación General Básica o Formación Profesional Básica o equivalente con arreglo a la legislación vigente.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/795 - HACIENDA - EXP: 2023/437	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/795	ESTADO FIRMADO 28/02/2023 09:00
OTROS DATOS Código para validación: RDA7N-A9LY5-HPFMI Fecha de emisión: 28 de Febrero de 2023 a las 11:24:39 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/02/2023 09:00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1089191_RDA7N-A9LY5-HPFMI_18130E29C9D202E2CF700E8234138EBE33A135) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de fecha de 5 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección”.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de un Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal:

Presidente: D. José Higinio Bastante Liébana
D^a. M.^a Belén Cumbreño Barquero

Vocal 1: D^a. Mercedes Rodrigo Alonso
D^a. Carmen Dones Alonso

Vocal 2: D. Javier Abellán del Vas
D. Dario de la Casa Sánchez

Vocal 3: D^a. Elena González Flores
D^a M.^a Luisa Rodríguez Crespo

Vocal 4: D. José Manuel Fernández de Velasco García
D. José Ruiz Díaz

Secretario: D^a. Eva M.^a Gil Lazareno
D^a. Mónica Franco Mateo

SEGUNDO.- Fijar la fecha para la valoración de méritos académicos y profesionales del proceso de selección mediante sistema de concurso para el día para el día **22 de marzo de 2023** a las **9:00 horas** en la **Sala del Ático** del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, en la Plaza de la Constitución s/n, de la localidad de Aranjuez.

En Aranjuez, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo